



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA POR LA QUE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DOCENTES POR LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

Revisadas las solicitudes al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes por los funcionarios del Cuerpo de Maestros reguladas por Orden EDU/920/2023, de 14 de julio, que fueron enviadas a otras Direcciones Provinciales de esta comunidad, esta Dirección Provincial

ACUERDA

Primero: Que se expida certificación de habilitación en las especialidades que se indican en el nuevo Anexo, por reunir los requisitos reglamentarios.

Segundo: Denegar las solicitudes de habilitación que figuran en el nuevo Anexo mencionado anteriormente, con las causas de denegación.

Tercero: Se establece un nuevo **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para que los interesados puedan presentar subsanaciones y alegaciones mediante instancia dirigida al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, según lo establecido en el artículo 6.2 de la Por Orden EDU/920/2023, de 14 de julio.

Salamanca, 3 de diciembre de 2024
EL DIRECTOR PROVINCIAL
(firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.